

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a informar:

- a) Cuáles consideran que son los motivos por los que nuestra ciudad ha sufrido un crecimiento tan grande en la cantidad de infectados por dengue, respecto a años anteriores.
- b) Si a través de la línea de reclamo municipal 147, el número de la Guardia Urbana 105 o cualquier otro medio de comunicación, el Municipio ha entrado en conocimiento de casos de infectados de dengue que no hayan sido informados en las estadísticas oficiales. Si la respuesta es positiva, informar si se realizaron los operativos de bloqueo en estos casos.
- c) Si se realizaron los operativos de bloqueo en el 100% de los casos de infectados de dengue informados por el área de epidemiología.
- d) Los trabajos de prevención realizados por las áreas pertinentes del Municipio, durante el segundo semestre del año pasado, para evitar que esto suceda (informe: tipo de trabajo realizado, fecha, lugar, responsable, y cualquier otro tipo de información complementaria para conocer con detalle dicha tarea). ¿Consideran que hubo fallas en los mismos?
- e)Cuál es el “Plan de acción para la Prevención del Dengue” en la ciudad de Rafaela, que se implementará en los próximos meses dada la grave epidemia que este año está afectando nuestra ciudad, y que se tiene previsto va a continuar luego de los meses de invierno de acuerdo a lo informado por el Subsecretario de Salud del Municipio, Dr. Martín Racca.
- f) Si se tiene previsto adquirir el equipamiento necesario para poder realizar las fumigaciones espaciales contra el dengue en cantidad, calidad y frecuencia que nuestra ciudad necesita, sin depender de las brigadas que Nación envía esporádicamente para compensar la falta de recursos locales propios suficientes.

(Exp. C.M. N° 09518-1 y Exp. C.M. N° 09519-1)

Dada digitalmente por los ediles
del **CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**, a los siete días
del mes de mayo del año dos mil
veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela